

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE
PARTIDOS POLÍTICOS



INFORME EJECUTIVO DEL CIERRE DE LA LIQUIDACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES QUE RECIBIERON FINANCIAMIENTO PÚBLICO, CONSTITUIDAS PARA POSTULAR CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN LOS PROCESOS ELECTORALES 2014-2015, 2016-2017 Y 2017-2018.

En cumplimiento al punto tercero del Acuerdo IEEM/CG/14/2019 y “Lineamientos que establecen el procedimiento para la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles que representaron a los otrora aspirantes, candidatas y candidatos independientes...”, aprobados mediante Acuerdo INE/CG158/2016, aplicables al presente procedimiento, los acuerdos IEEM/CG/30/2022, IEEM/CG/45/2022 e IEEM/CG/46/2022 e IEEM/JG/39/2022, por los que se determina la incorporación de la Unidad Técnica de Fiscalización a la Dirección de Partidos Políticos del IEEM, se informa:

Inicio y cierre de la etapa de prevención: En esta etapa se realizó la revisión del informe financiero y administrativo, así como, la determinación de observaciones, se obtuvieron resultados y conclusiones de revisión que derivaron en la publicación del “Aviso de liquidación” y de la “Lista Definitiva de créditos a cargo de las Asociaciones Civiles sujetas al procedimiento de liquidación”, en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, a fin de realizar el reconocimiento, cuantía gradación y prelación de los créditos y obligaciones que se adquirieron durante los procesos electorales.

Inicio de la etapa de liquidación: Concluida la determinación de obligaciones pendientes de liquidar por parte de las Asociaciones Civiles, sujetas al procedimiento, se procedió a determinar el valor de los bienes o monto de los recursos para cubrir las obligaciones laborales, fiscales, con personas proveedoras y acreedoras a cargo de las Asociaciones Civiles, formulando el “**INFORME SOBRE EL BALANCE DE BIENES, RECURSOS, OBLIGACIONES Y REMANENTES, A CARGO DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS PARA POSTULAR CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN LOS PROCESOS ELECTORALES 2014-2015, 2016-2017 y 2017-2018, QUE RECIBIERON FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y SE SUJETARON AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN**” en el que se especificaron los recursos y bienes remanentes de conformidad con su nivel de disponibilidad después de establecer las provisiones necesarias, para cubrir las obligaciones a cargo de las Asociaciones Civiles conforme a la prelación de créditos, como se muestra a continuación:

ASOCIACIÓN CIVIL	RECURSOS Y BIENES						OBLIGACIONES						REMANENTE Y/O DÉFICIT (M)=F-L
	DE CONFORMIDAD CON SU NIVEL DE DISPONIBILIDAD						PRELACIÓN DE CRÉDITOS						
	EFFECTIVO (A)	BANCOS (B)	INV. TEMPORALES (C)	CUENTAS POR COBRAR (D)	INVENTARIO (E)	TOTAL BIENES Y RECURSOS (F)=A+B+C+D+E	LABORALES (G)	FISCALES (H)	ADMINISTRATIVAS ELECTORALES (I)	PROVEEDORES (J)	ACREEDORES (K)	TOTAL OBLIGACIONES (L)=G+H+I+J+K	
1. NUEVA GENERACIÓN TRANSFORMADORA, A.C.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. FRASAN FRASAN, A.C.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. ASOCIACIÓN DE COLONOS DE SAN JUAN LA ISLA, A.C.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

ASOCIACIÓN CIVIL	RECURSOS Y BIENES						OBLIGACIONES						REMANENTE Y/O DÉFICIT (M)=F-L
	DE CONFORMIDAD CON SU NIVEL DE DISPONIBILIDAD						PRELACION DE CRÉDITOS						
	EFFECTIVO (A)	BANCOS (B)	INV. TEMPORALES (C)	CUENTAS POR COBRAR (D)	INVENTARIO (E)	TOTAL BIENES Y RECURSOS (F)=A+B+C+D+E	LABORALES (G)	FISCALES (H)	ADMINISTRATIVAS ELECTORALES (I)	PROVEEDORES (J)	ACREEDORES (K)	TOTAL OBLIGACIONES (L)=G+H+I+J+K	
4. GPO. TEJUPILCO, A.C.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5. TRANSPARENCIA, HONESTIDAD Y JUSTICIA, A.C.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6. VAMOS TODOS POR VILLA DEL CARBÓN, A.C.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7. GESTIÓN, TRABAJO Y TRANSPARENCIA POR AXAPUSCO, A.C.	\$133.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$133.48	\$0.00	\$0.00	\$754.90	\$0.00	\$0.00	\$754.90	(\$621.42)
8. MAZ A CUAUTITLÁN, A.C.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,647.72	\$0.00	\$7,190.00	\$13,837.72	(\$13,837.72)
9. DAHEDA POR TI, A.C.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10. PRO CHICONCUAC, A.C.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11. MEXICALTZINGO INDEPENDIENTE, A.C.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12. JUSTICIA Y HONRADEZ PARA TLALMANALCO, A.C.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13. ALCANZANDO LO IMPOSIBLE XONACATLÁN, A.C.	\$0.00	\$4,191.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,191.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,191.87
14. POR TI Y PARA TI TRABAJAREMOS POR XONACATLÁN, A.C.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15. PROYECTO TONANITLA TAREA DE TODOS, A.C.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$432.46	\$0.00	\$5,719.77	\$6,152.23	(\$6,152.23)

Se realizó la determinación de 4 situaciones sobre el estatus financiero y obligacional en el que se encontraban las 15 Asociaciones Civiles, sujetas al procedimiento de liquidación, siendo los siguientes:

- No existen recursos en dinero disponibles, ni existen obligaciones pendientes de liquidarse:** NUEVA GENERACIÓN TRANSFORMADORA, A.C., FRASAN FRASAN, A.C., ASOCIACIÓN DE COLONOS DE SAN JUAN LA ISLA, A.C., GPO. TEJUPILCO, A.C., TRANSPARENCIA, HONESTIDAD Y JUSTICIA, A.C., VAMOS TODOS POR VILLA DEL CARBÓN, A.C., DAHEDA POR TI, A.C., PRO CHICONCUAC, A.C., MEXICALTZINGO INDEPENDIENTE, A.C., JUSTICIA Y HONRADEZ PARA TLALMANALCO, A.C., POR TI Y PARA TI TRABAJAREMOS POR XONACATLÁN, A.C.
- Existen recursos en dinero disponibles y existen obligaciones pendientes de liquidarse:** GESTIÓN, TRABAJO Y TRANSPARENCIA POR AXAPUSCO, A.C.
- No existen recursos en dinero disponibles y existen obligaciones pendientes de liquidarse:** MAZ A CUAUTITLÁN, A.C., PROYECTO TONANITLA TAREA DE TODOS, A.C.

4. No existen obligaciones pendientes de liquidarse, pero existen recursos remanentes sujetos de liquidación: ALCANZANDO LO IMPOSIBLE XONACATLÁN, A.C.

En términos de los citados Lineamientos se notificó a las personas responsables de la administración del patrimonio de las 15 Asociaciones Civiles el cierre de la etapa preventiva y **el inicio de la etapa de liquidación**, se hizo de su conocimiento el balance de bienes y recursos remanentes y en los supuestos 2, 3 y 4, se solicitó liquidar las obligaciones determinadas, como se muestra a continuación:

NP	NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL	CARGO /PROCESO ELECTORAL	NÚMERO DE OFICIO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	DETERMINACIÓN OBLIGACIONES O REMANENTES
1	C. JUSTINA PEÑA BAUTISTA	NUEVA GENERACIÓN TRANSFORMADORA, A.C.	DIPUTACIÓN 2014-2015	IEEM/UTF/324/2022	16/06/2022	NO
2	C. MÓNICA VILLA GÓMEZ	FRASAN FRASAN, A.C.	AYUNTAMIENTO 2014-2015	IEEM/UTF/325/2022	16/06/2022	NO
3	C. GUSTAVO ARRIETA BERNAL	ASOCIACIÓN DE COLONOS DE SAN JUAN LA ISLA, A.C.	AYUNTAMIENTO 2014-2015	IEEM/UTF/326/2022	17/06/2022	NO
4	C. JESÚS CANDELARIO MARTÍNEZ LUCIO	GPO. TEJUPILCO, A.C.	AYUNTAMIENTO 2014-2015	IEEM/UTF/327/2022	16/06/2022	NO
5	C. SANTIAGO RIVERA CARRERA	TRANSPARENCIA, HONESTIDAD Y JUSTICIA, A.C.	AYUNTAMIENTO 2014-2015	IEEM/UTF/328/2022	16/06/2022	NO
6	C. URBANO TINOCO MANCILLA	VAMOS TODOS POR VILLA DEL CARBÓN, A.C.	AYUNTAMIENTO 2014-2015	IEEM/UTF/329/2022	17/06/2022	NO
7	C. GABINO CID GALICIA	GESTIÓN, TRABAJO Y TRANSPARENCIA POR AXAPUSCO, A.C.	AYUNTAMIENTO 2017-2018	IEEM/UTF/330/2022	17/06/2022	SI (SITUACIÓN 2)
8	C. GONZÁLO ENRIQUE CATALÁN ACEVEDO	MAZ A CUAUTILÁN, A.C..	AYUNTAMIENTO 2017-2018	IEEM/UTF/331/2022	16/06/2022	SI (SITUACIÓN 3)
9	C. DAVID HERNÁNDEZ DAZA	DAHEDA POR TI, A.C.	AYUNTAMIENTO 2017-2018	IEEM/UTF/332/2022	20/06/2022	NO
10	C. LUIS MIGUEL RUIZ CRUCES	PRO CHICONCUAC, A.C.	AYUNTAMIENTO 2017-2018	IEEM/UTF/333/2022	17/06/2022	NO
11	C. CARLOS VARA BOBADILLA	MEXICALTZINGO INDEPENDIENTE, A.C.	AYUNTAMIENTO 2017-2018	IEEM/UTF/334/2022	16/06/2022	NO
12	C. LUZ ARACELI VELÁZQUEZ MEJÍA	JUSTICIA Y HONRADEZ PARA TLALMANALCO, A.C.	AYUNTAMIENTO 2017-2018	IEEM/UTF/335/2022	16/06/2022	NO
13	C. ABRAHAM DÍAZ SILVA	ALCANZANDO LO IMPOSIBLE XONACATLÁN, A.C.	AYUNTAMIENTO 2017-2018	IEEM/UTF/336/2022	17/06/2022	SI (SITUACIÓN 4)
14	C. ABEL GONZÁLEZ PALACIOS	POR TI Y PARA TI TRABAJAREMOS POR XONACATLÁN, A.C.	AYUNTAMIENTO 2017-2018	IEEM/UTF/337/2022	17/06/2022	NO
15	C. CHRISTIAN DANIEL AGUILAR RAMÍREZ	PROYECTO TONANITLA TAREA DE TODOS, A.C.	AYUNTAMIENTO 2017-2018	IEEM/UTF/338/2022	16/06/2022	SI (SITUACIÓN 3)

Conclusión de la etapa de liquidación: Se realizaron diversas actuaciones de seguimiento sobre el pago de obligaciones de las Asociaciones Civiles: GESTIÓN, TRABAJO Y TRANSPARENCIA POR AXAPUSCO, A.C., MAZ A CUAUTITLÁN, A.C., ALCANZANDO LO IMPOSIBLE XONACATLÁN, A.C. y PROYECTO TONANITLA TAREA DE TODOS, A.C.; las personas responsables de la administración del patrimonio remitieron comprobantes de pago e informaron sobre las gestiones realizadas ante las autoridades e instituciones acreedoras.

Asimismo, con la finalidad de brindar certeza en la conclusión de la etapa de liquidación, se realizaron confirmaciones de operaciones con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, así como la superación del secreto bancario a través del Instituto Nacional Electoral, recibiendo información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, posteriormente, se determinó el **destino final de los recursos y obligaciones**, como se muestra a continuación:

a) Recursos

GESTIÓN, TRABAJO Y TRANSPARENCIA POR AXAPUSCO, A.C.		
Disponibilidad de recurso	Importe	Destino
Efectivo	\$133.48	Recurso ocupado en el pago parcial de sanciones administrativas.
Suma:	\$133.48	

ALCANZANDO LO IMPOSIBLE XONACATLÁN, A.C.		
Disponibilidad de recurso	Importe	Destino
Bancos	\$4,191.87	Recurso devengado en comisiones bancarias conforme a lo informado por Banca Mifel, S.A., quedando sin efectos para reintegro a personas asociadas.
Suma:	\$4,191.87	

b) Obligaciones

b.1) Sanciones administrativas electorales definitivas y firmes

GESTIÓN, TRABAJO Y TRANSPARENCIA POR AXAPUSCO, A.C.			
Persona o entidad beneficiaria	Importe	Prelación	Destino
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.	\$754.90	Sanciones administrativas	El importe fue confirmado por la Secretaría de Finanzas como activo (pendiente de pago a la fecha de emisión por \$1,777.00) , mediante oficio 20703001060000L/2182/2022
Suma:	\$754.90		
MAZ A CUAUTITLÁN, A.C.			
Persona o entidad beneficiaria	Importe	Prelación	Destino
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.	\$6,647.72	Sanciones administrativas	El importe fue confirmado por la Secretaría de Finanzas como pagado mediante oficio 20703001060000L/2182/2022
Suma:	\$6,647.72		
PROYECTO TONANITLA TAREA DE TODOS, A.C.			
Persona o entidad beneficiaria	Importe	Prelación	Destino
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.	\$432.46	Sanciones administrativas	El importe fue confirmado por la Secretaría de Finanzas como pagado mediante oficio 20703001060000L/1879/2022
Suma:	\$432.46		

b.2) Pagos pendientes con personas acreedoras

MAZ A CUAUTITLÁN, A.C.			
Persona o entidad beneficiaria	Importe	Prelación	Destino
Santander (México), S.A. de C.V.	\$7,190.00	Acreedores	El importe fue reportado por la institución bancaria con saldo de \$0.00 derivado de la respuesta a la superación del secreto bancario mediante oficios INE/UTF/DAOR/0239/2023 y 214-4/27097101/2023 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, relacionada con el informe que rindió BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, quedando sin efectos para la liquidación.
Suma:	\$7,190.00		

PROYECTO TONANITLA TAREA DE TODOS, A.C.			
Persona o entidad beneficiaria	Importe	Prelación	Destino
Santander (México), S.A. de C.V.	\$5,719.77	Acreedores	El importe fue reportado por la institución bancaria con saldo de \$0.00 derivado de la respuesta a la superación del secreto bancario mediante oficios INE/UTF/DAOR/0239/2023 y 214-4/27097101/2023 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, relacionada con el informe que rindió BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO., quedando sin efectos para la liquidación.
Suma:	\$5,719.77		

En consecuencia, la Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México, **determina y publica para los efectos legales conducentes, el cierre del procedimiento de liquidación de las Asociaciones Civiles que recibieron financiamiento público, constituidas para postular candidaturas independientes en los procesos electorales 2014-2015, 2016-2017 y 2017-2018**, iniciado a las 15 Asociaciones Civiles sujetas, en los términos siguientes:

1. Se determina que 1 Asociación Civil no concluyó el procedimiento de liquidación, siendo la siguiente:

N.P.	PROCESO ELECTORAL	ASOCIACIÓN CIVIL
1	2017-2018	GESTIÓN, TRABAJO Y TRANSPARENCIA POR AXAPUSCO, A.C.

2. Se determina el cierre del procedimiento de la liquidación para 14 Asociaciones Civiles que atendieron las obligaciones adquiridas durante el proceso electoral en el que se constituyeron siendo las siguientes:

N.P.	PROCESO ELECTORAL	ASOCIACIÓN CIVIL
1	2014-2015	NUEVA GENERACIÓN TRANSFORMADORA, A.C.
2	2014-2015	FRASAN FRASAN, A.C.
3	2014-2015	ASOCIACIÓN DE COLONOS DE SAN JUAN LA ISLA, A.C.
4	2014-2015	GPO. TEJUPILCO, A.C.
5	2014-2015	TRANSPARENCIA, HONESTIDAD Y JUSTICIA, A.C.
6	2014-2015	VAMOS TODOS POR VILLA DEL CARBÓN, A.C.
7	2017-2018	MAZ A CUAUTILÁN, A.C.
8	2017-2018	DAHEDA POR TI, A.C.
9	2017-2018	PRO CHICONCUAC, A.C.
10	2017-2018	MEXICALTZINGO INDEPENDIENTE, A.C.
11	2017-2018	JUSTICIA Y HONRADEZ PARA TLALMANALCO, A.C.
12	2017-2018	ALCANZANDO LO IMPOSIBLE XONACATLÁN, A.C.
13	2017-2018	POR TI Y PARA TI TRABAJAREMOS POR XONACATLÁN, A.C.
14	2017-2018	PROYECTO TONANITLA TAREA DE TODOS, A.C.

La persona responsable de la administración del patrimonio de cada Asociación Civil, y en su caso, las personas asociadas apoderadas, deberán concluir con los trámites de protocolización del acta de disolución y liquidación y registro respectivo, en los casos de cuentas bancarias activas realizar la cancelación correspondiente, así como la baja del Registro Federal de Contribuyentes ante la autoridad fiscal.

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”.- ATENTAMENTE.- MAESTRO OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO.- DIRECTOR DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.- RÚBRICA.